

## **Perspectiva general de la NRMF 31 de la NAPPO**

### **Directrices generales para el análisis de riesgo de la vía**



**Finalidad:** Una vía se define como «cualquier medio que permita la entrada o dispersión de una plaga». El comercio internacional de productos vegetales es una vía que se evalúa comúnmente en cuanto a la introducción y dispersión de plagas de plantas. Sin embargo, varias actividades que no están relacionadas con el comercio también pueden constituir vías para las plagas. La NRMF 31 brinda orientación para evaluar el riesgo y las opciones de manejo del riesgo relacionados con cualquier vía (p. ej., del comercio o que no estén relacionadas con este, naturales) que pueden llevar a la introducción y dispersión de plagas de plantas.

**Contenido:** La NRMF 31 consta de dos partes: la **parte 1** brinda información básica sobre el análisis de riesgo de la vía de entrada de plagas (ARVEP), incluidos los motivos para llevar a cabo un ARVEP, el ámbito y los objetivos de dichos ARVEP, las diferentes categorías de ARVEP y la relación entre los ARVEP y otros tipos de ARP. La **parte 2** explica las cuatro etapas del proceso de ARVEP: inicio, descripción de la vía, evaluación del riesgo de la vía y manejo del riesgo de la vía.

**Resumen de la parte 1:** Los ARP y ARVEP siguen el proceso general de evaluación del riesgo y los principios analíticos que se indican en la NIMF 11 (<https://www.fao.org/3/j/1302s/j1302s.pdf>). Sin embargo, un ARVEP puede diferir de un ARP en cuanto al objetivo, ámbito y enfoque analítico. Un ARP por lo general evalúa la probabilidad y las consecuencias de introducción de plagas a través del comercio, pero hay muchos objetivos distintos para llevar a cabo un ARVEP. Por ejemplo, un ARVEP podrá evaluar el efecto de las políticas normativas o las prácticas operativas sobre la prevalencia/riesgo de plagas o el efecto de los desastres naturales en la dispersión de plagas a larga distancia. Se puede utilizar un ARVEP para identificar el riesgo relativo que representan las distintas vías de productos, con el fin de establecer prioridades durante las actividades de inspección en los puertos de entrada. El ámbito de un ARVEP también puede comprender desde lo específico a lo amplio (p. ej., puede considerar un solo producto o todas las artesanías de madera provenientes de China). Los requisitos analíticos de un ARVEP dependerán de su complejidad. En los casos más complejos, tal vez se necesiten recursos considerables de datos, mapeo y modelado para determinar la forma en la que las condiciones y los eventos específicos en la vía afectan la prevalencia y el riesgo de plagas.

#### **Parte 2 –procesos del ARVEP:**

- *Etapas 1 - Inicio:* Define claramente la(s) vía(s) de interés, el área geográfica del análisis y el ámbito y los objetivos del ARVEP.
- *Etapas 2 - Descripción de la vía:* Caracteriza la(s) vía(s) con respecto a factores tales como origen(es) y destino(s), plaga(s) de interés, eventos o condiciones pertinentes relacionados con la vía, medios de transporte o movilización, países o regiones de tránsito o prácticas de la industria.
- *Etapas 3- Evaluación del riesgo de la vía:* En esta etapa, los aspectos principales de la(s) vía(s) podrán presentarse en una lista, cuadro o diagrama de flujo. Se consideran las características biológicas que afectan el establecimiento de la plaga y los factores que afectan la supervivencia de la plaga. Se determina si la vía es de importancia normativa o de sanidad vegetal. Los riesgos para vías distintas se clasifican o comparan, cuando correspondan. Se analizan las consecuencias de la introducción y dispersión de plagas.
- *Etapas 4 - Manejo del riesgo de la vía:* En esta etapa, se identifican, evalúan y aplican las opciones de manejo del riesgo. Podrán aplicarse los puntos de control a lo largo de la(s) vía(s), incluidas las prácticas de la industria que se aplican de manera independiente o en un enfoque de sistemas.

**Recomendamos que lea la NRMF 31** para obtener una descripción más completa de las directrices para el análisis de riesgo de la vía.

Foto cortesía de Peggy Greb <https://www.ars.usda.gov/oc/images/photos/may01/k9428-1/>